



# Municipalidad Distrital de Mala

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 573-2015-MDM

Mala, 25 de Septiembre de 2015.

### VISTO:

El Acuerdo de Concejo N° 049-2015-MDM, de fecha 31 de Julio de 2015, Acuerdo que hace de conocimiento que la Municipalidad Distrital de Mala, en el marco del 194° “Centésimo Nonagésimo Cuarto” Aniversario de nuestro Distrito de Mala, realizó el Desfile por motivo de las fiesta patronales 2015, en la que destacaron Las Instituciones Públicas y Privadas participantes, por lo que se resolvió otorgar el reconocimiento especial a través de la Resolución de Alcaldía, para el Personal Directivo, Profesores, Auxiliares y Personal Administrativo que las representan por su destacada organización y participación que dieron el realce necesario a este magno evento, y;

### CONSIDERANDO:

Que, Las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; de conformidad con lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680; y concordante con lo dispuesto en la parte pertinente de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el Artículo 82° de la Ley N° 27972, ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que las Municipalidades en materia de Educación, Cultura, Deportes y Recreación, tienen competencia y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre las que se encuentran las de promover el desarrollo humano sostenible en el nivel local, propiciando el desarrollo de comunidades educadoras;

Que, mediante Oficio N° 18-D.I.E.P-J.A.Q-M-2015M, La Institución Educativa Privada “José Abelardo Quiñonez”. Mala – Cañete, hace de conocimiento la relación del Personal Participante en el Desfile por el 194° Aniversario del Distrito de Mala;

Que, la Institución Educativa Privada “José Abelardo Quiñonez” Mala - Cañete, brinda un apoyo esencial en todas las actividades que realiza nuestra comuna, y habiendo participado en el Desfile Cívico Escolar realizado por el Aniversario de nuestro Distrito, debiendo materializarse esta felicitación a través de una Resolución de Alcaldía;

Estando a las facultades conferidas en el Artículo 20° de la Ley N° 27972; Ley Orgánica de Municipalidades;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- FELICITAR A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIVADA “JOSÉ ABELARDO QUIÑÓNEZ” Mala - Cañete, en mérito a su destacada participación en el Desfile Cívico Escolar realizado por el Aniversario de nuestro Distrito, y a su destacado apoyo y colaboración a favor de nuestro Distrito.**



# Municipalidad Distrital de Mala

**ARTÍCULO SEGUNDO.- FELICITAR** al Personal Directivo, Docentes, Auxiliares y Personal Administrativo de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIVADA “**JOSÉ ABELARDO QUIÑONEZ**” Mala - Cañete, en las siguientes personas;

URBINA DÍAZ, Duber Aldo.  
URBINA DÍAZ, Lenny Esther.

**PROMOTOR  
DIRECTORA**

## **DOCENTES:**

PACHAS AGAPITO, Julia Edith  
ZEVALLOS CHUMPITAZ, Martha G.  
GARCÍA SOLÍS, Rosario Mabel.  
FASANANDO ÁVILA, Celinda.  
PALOMINO OCHOA, Juan Santos.  
DÁVILA TORRES, Benita Rossana.  
TUYA VILLANUEVA, Violeta.  
HUAPAYA GUERRERO, María.  
MUÑOZ ROMAN, Ylida Gaby.  
ABARCA RAMOS, Paula Rosario.  
MANCO AVILA, César Felipe.  
CAYCHO YAYA, Erika Leticia.  
MANCO PRIETO, Ricardo.

GALLEGOS ABURTO, Sully Magda.  
HUAMANÍ ORTIZ, Norma Yris.  
CHUMPITAZ LÁZARO, María Julia.  
VIVAS FRANCIAS, Mayra.  
GALINDO SOLÍS, Rita Esther.  
SULCA CRISOSTOMO, Elizabeth.  
AVALOS RIVAS, Eli Marli.  
GÁLVEZ MARTINEZ, Nila Virliá.  
ACUÑA FRANCIA, María Ysabel.  
GUILLEN MODESTO, Luiggi Yamint.  
CHUQUITAYPE DUEÑAS, Luis J.  
VIVAS FRANCIA, Franco Leonardo.

## **AUXILIARES:**

RAMIREZ PALOMINO, Elida Patricia.

## **PERSONAL ADMINISTRATIVO:**

DE LACRUZ TUEROCONZA, Celia.  
CHUMPITAZ VICENTE, Guisella Vanessa.  
VILLALOBOS FAUSTINO, Mayra Pollet.  
CUZCANO INCA, Cinthia.  
FASANDO ÁVILA, Liliana.  
INGA MARQUEZ, Leyla.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR**, el contenido de la presente Resolución a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIVADA “**José Abelardo Quiñonez**” Mala - Cañete

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR**, a la Secretaría General, el cumplimiento de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MALA  
Rosalí Palermo Figueroa Gutiérrez  
ALCALDE

Plaza de Armas N° 177  
Telf.: 206 2670  
www.munimala.gob.pe